

Diciembre 2018



alethéia  
revista ieu universidad



Artículos de Opinión:

## LA CARAVANA MIGRANTE DESDE LA ÓPTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Fredy Alfonso López Cornelio



Revista Alethéia IEU  
revista-aletheia.ieu.edu.mx



aletheia  
revista ieu universidad

**ARTÍCULO DE OPINIÓN:**

**LA CARAVANA MIGRANTE DESDE LA  
ÓPTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**AUTOR:**

Fredy Alfonso López Cornelio.

**AFILIACIÓN INSTITUCIONAL:**

Auxiliar Jurídico en el corporativo Sistemas  
Legales Especializados del Sureste

Licenciado en derecho por el IEU Campus Villahermosa

**CORREO ELECTRÓNICO:**

Poncho\_flc\_1691@hotmail.com

**TELÉFONO:**

993 195 3179

## Resumen.

*A mediados del pasado mes de octubre, un hecho de relevancia internacional ocurrió en la frontera sur de nuestro país. Un grupo de 7000 personas migrantes (en su mayoría hondureños) irrumpió de forma abrupta por la frontera chiapaneca, con la intención de llegar a los Estados Unidos de América (EUA); desde entonces y hasta la fecha, han seguido entrando más grupos de migrantes. Este hecho ha generado un sinnúmero de comentarios entre la sociedad mexicana, algunos en apoyo a la llamada “caravana migrante” y otros mostrando cierto repudio y coraje, por considerar a estas personas invasoras.*

*Las acciones realizadas por el Gobierno mexicano para mitigar el problema han sido múltiples; lamentablemente, las más destacadas muestran la violencia en contra de estas personas extranjeras, exhibiendo el incumplimiento de las obligaciones constitucionales en derechos humanos (DDHH) con los migrantes.*

*Abstract: In the middle of last October a fact of international relevance happened in the southern border of our country. A group of 7,000 migrants (mostly Hondurans) stormed the southern border, with the intention of reaching the United States of America. Since then and to date, more migrant groups have continued to enter. This fact has generated endless comments among Mexican society, some in support of the so-called “migrant caravan” and others showing some repudiation and courage, for considering these people, invasive. The actions taken by the Mexican government to mitigate the problem have been many, unfortunately the most prominent show the violence against these foreign people, exhibiting the breach of constitutional obligations in Human Rights with migrants.*

# LA CARAVANA MIGRANTE DESDE LA ÓPTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS



El Estado mexicano siempre ha sido visto por el ojo internacional como un país de circulación, incluso por los mismos mexicanos, que prefieren migrar al país vecino del norte que seguir radicando en el país natal. Sin embargo, muchos migrantes que llegan a México, al ver largo el camino a los EUA, prefieren establecerse aquí, ya sea por un corto tiempo para reponerse del viaje o para buscar oportunidades distintas a las que tenían en su país de origen. Así pues, en México estamos muy acostumbrados a la migración, y siempre ha indignado a la mayoría de los mexicanos la discriminación en otros países a causa de la nacionalidad.

Se tiene que entender que la migración es una actividad natural del ser humano, por lo que las personas que la realizan no deben ser discriminadas o penalizadas por esta condición. Las causas por las que una persona o un grupo

de personas deciden realizar un éxodo pueden ser muchas, pero en su mayoría es porque no encuentran las condiciones necesarias para desarrollarse de forma plena en su país de origen, y por este motivo no deberían ser tratadas de forma indigna en el nuevo destino.

Ahora mismo podemos encontrar muchos tipos de comentarios y pensamientos acerca de la llamada “caravana migrante”; la mayoría, expresados en completa ignorancia sobre el tema de migración y DDHH o motivados por sentimientos de temor al ver a estas personas como invasoras. Consulta Mitofsky realizó una encuesta nacional en vivienda acerca de la caravana migrante el pasado mes de octubre,<sup>1</sup> la cual señala, entre otras cosas, la posición de solidaridad de la mayoría de los mexicanos ante esta situación. Sin embargo, uno de cada tres rechaza que el Gobierno brinde apoyo y seguridad a estas personas.

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Vivienda, octubre de 2018, realizada por Consulta Mitofsky. Redacción, “Mexicanos del norte apoyan dar trabajo a migrantes; los rechazan en el occidente y bajo: Mitofsky”, *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/mexicanos-norte-apoyan-caravana-migrante-clase-media-occidente-no/>.

Según Consulta Mitofsky, las principales razones por las que los encuestados apoyan la permanencia de los migrantes en el país son por humanidad y solidaridad. Por otro lado, la razones por las que se rechaza el apoyo a los migrantes es que su presencia puede propiciar inseguridad, desempleo para los mexicanos, sobrepoblación, mayor crisis y miedo o temor. La polémica se suscita cuando estas dos posiciones se enfrentan y crean caos y confusión, dejando como víctimas y en indefensión a los migrantes.

Las personas migrantes se encuentran en un estado de vulnerabilidad, ya que mucha gente piensa que por su situación de ser extranjeros sin papeles no tienen derechos y no cuentan con el respaldo del Estado mexicano. Por tal motivo, son víctimas de acciones que vulneran su integridad y dignidad. También, es importante mencionar que, al igual que las personas migrantes corren riesgos por encontrarse en un estado de indefensión, la población también se encuentra en riesgo, ya que, como cualquier persona que no tiene que comer, no tiene que vestir y no tiene donde dormir, buscará la manera de conseguir todas estas condiciones que le permitan tener una vida digna, sin importar si son maneras lícitas o ilícitas. En otras palabras, las personas migrantes, por su condición de vulnerabilidad, pueden ser potencialmente delincuentes, lo cual

sí es un riesgo para la población.

La manera en la que se pueden solucionar los problemas actuales y futuros en relación con la caravana migrante es haciendo valer los DDHH de estas personas. Es importante mencionar y recalcar que en México todas las personas cuentan con el amparo de la Constitución política y de los tratados internacionales de los cuales el Estado es parte, sin importar su condición social. Desde que una persona migrante entra en el territorio mexicano, debe ser tratada con dignidad y respeto, sobre todo por parte de las autoridades. Aunado a ello, son las mismas autoridades las que, en virtud de sus obligaciones, tienen principal responsabilidad con los migrantes. Dice el artículo primero de la Constitución, en su párrafo tercero, que:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

---

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, párrafo 3.

Al respecto, hemos visto infinidad de información en medios electrónicos y de comunicación, en los cuales se constata que las autoridades no están cumpliendo con sus obligaciones constitucionales con las personas migrantes. Por ejemplo, el uso de la violencia física para contener a la caravana migrante incumple con la obligación de respetar los DDHH de estas personas; el desamparo o la ausencia de recursos que ayuden a las personas migrantes en su estadía en México incumple con la obligación de proteger; el no brindar alimento, ropa o medios de calidad para procurar el bienestar de estas personas incumple con la obligación de garantizar; y el pobre trabajo de sensibilización y educación a la población en cuanto al tema de migración, aunado con la poca capacitación de las autoridades en el mismo tema, incumple la obligación de promover los DDHH de los migrantes. Así, podemos observar en diferentes medios información que corrobora el incumplimiento de las obligaciones constitucionales de las autoridades, en contraste claro con las acciones llevadas a cabo de forma correcta según los protocolos.

El hecho de que las autoridades cumplan con sus obligaciones constitucionales con los migrantes, respetando así sus DDHH, puede volver este polémico tema en uno mucho más normal y natural. Es preocupante la forma en la que muchos mexicanos se expresan de estas personas, pues olvidan que son eso, personas. Desde su llegada a México, la caravana migrante ha sufrido golpes, insultos y diversos actos discriminatorios. El panorama no es esperanzador para ellos, pues se pronostica que el recibimiento que tendrán en EUA será peor. Como se mencionó, los migrantes cuentan con mucho apoyo aquí en México, país conocido por ser solidario y buen anfitrión; no obstante, el rechazo aumenta, al igual que las violaciones de derechos a estas personas, lo cual puede traer consecuencias negativas para el Estado mexicano.

## Referencias.

**Redacción**, “*Mexicanos del norte apoyan dar trabajo a migrantes; los rechazan en el occidente y bajío: Mitofsky*”, *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/mexicanos-norte-apoyan-caravana-migrante-clase-media-occidente-no/>.

### **Constitución Política de los Estados Unidos**

**Mexicanos**, artículo 1, párrafo 3.

**Rendón, Eunice & Moreno, Janeth**, “*El ABC de la defensa migrante*”, *Revista Nexos*, 25 de junio de 2018.

**Serrano, Sandra & Vázquez, Daniel**, *Los derechos en acción, obligaciones y principios de derechos humanos*, Flacso, México, 2013.